



# REFORMA

## de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares

### AUTORES

Lilian Bobea  
Oscar Bonilla  
Lucía Dammert  
Rut Diamint  
Carlos Basombrío Iglesias  
Oswaldo Jarrín R.  
Raúl Benítez Manaut  
Eliézer Rizzo de Oliveira  
Gabriel Aguilera Peralta

### EDITOR

José Raúl Perales



Woodrow Wilson  
International Center  
for Scholars

*Latin American Program*



---

**REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS  
EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE  
LAS AMENAZAS IRREGULARES**



Woodrow Wilson  
International  
Center  
for Scholars

*Latin American Program*



# REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES

## **Autores**

Lilian Bobea

Oscar Bonilla

Lucía Dammert

Rut Diamint

Carlos Basombrío Iglesias

Oswaldo Jarrín R.

Raúl Benítez Manaut

Eliézer Rizzo de Oliveira

Gabriel Aguilera Peralta

## **Editor**

José Raúl Perales

Agosto 2008



Available from the Latin American Program

Woodrow Wilson International Center for Scholars  
One Woodrow Wilson Plaza  
1300 Pennsylvania Avenue NW  
Washington, DC 20004-3027

[www.wilsoncenter.org/lap](http://www.wilsoncenter.org/lap)

ISBN 1-933549-39-4

Cover photo: © AFP/Getty Images

**The Woodrow Wilson International Center for Scholars,** established by Congress in 1968 and headquartered in Washington, D.C., is a living national memorial to President Wilson. The Center's mission is to commemorate the ideals and concerns of Woodrow Wilson by providing a link between the worlds of ideas and policy, while fostering research, study, discussion, and collaboration among a broad spectrum of individuals concerned with policy and scholarship in national and international affairs. Supported by public and private funds, the Center is a nonpartisan institution engaged in the study of national and world affairs. It establishes and maintains a neutral forum for free, open, and informed dialogue. Conclusions or opinions expressed in Center publications and programs are those of the authors and speakers and do not necessarily reflect the views of the Center staff, fellows, trustees, advisory groups, or any individuals or organizations that provide financial support to the Center.

The Center is the publisher of *The Wilson Quarterly* and home of Woodrow Wilson Center Press, dialogue radio and television, and the monthly news-letter "Centerpoint." For more information about the Center's activities and publications, please visit us on the web at **[www.wilsoncenter.org](http://www.wilsoncenter.org)**.

**Lee H. Hamilton,** President and Director

### **Board of Trustees**

Joseph B. Gildenhorn, Chair

David A. Metzner, Vice Chair

**Public members:** James H. Billington, Librarian of Congress; G. Wayne Clough, Secretary, Smithsonian Institution; Bruce Cole, Chair, National Endowment for the Humanities; Mark R. Dybul, designated appointee within the federal government; Michael O. Leavitt, Secretary, U.S. Department of Health and Human Services; Condoleezza Rice, Secretary, U.S. Department of State; Margaret Spellings, Secretary, U.S. Department of Education; Allen Weinstein, Archivist of the United States

**Private Citizen Members:** Robin B. Cook, Donald E. Garcia, Bruce S. Gelb, Sander Gerber, Charles L. Glazer, Susan Hutchison, Ignacio E. Sanchez

---

## TABLA DE CONTENIDO

- 3 **INTRODUCCIÓN**  
*José Raúl Perales*  
Programa Latinoamericano, Woodrow Wilson International  
Center for Scholars
- 5 **LAS AMENAZAS IRREGULARES EN LA AGENDA DE SEGURIDAD  
DE CENTROAMÉRICA**  
*Gabriel Aguilera Peralta*  
Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz-Interpeace
- 15 **LAS REFORMAS AL SECTOR SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y  
EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES: EL CASO DE EL  
SALVADOR**  
*Oscar Bonilla*  
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública de El  
Salvador
- 25 **COMENTARIOS: GUATEMALA, EL SALVADOR, REPÚBLICA  
DOMINICANA**  
*Guillermo Pacheco Gaitán*
- 29 **ENCARANDO AL JANO BIFRONTE: ¿REFORMA O  
MILITARIZACIÓN POLICIAL?**  
*Lilian Bobea*  
FLACSO Santo Domingo
- 49 **SEGURIDAD Y DEFENSA EN MÉXICO: PROCESO DE TOMA DE  
DECISIONES Y AMENAZAS**  
*Raúl Benítez Manaut*  
Universidad Nacional Autónoma de México

- 59 **LAS REFORMAS AL SECTOR SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES: EL CASO PERUANO**  
*Carlos Basombrio Iglesias*  
Ex-Vice-Ministro del Interior, Perú
- 69 **EL PROCESO POLÍTICO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ECUADOR**  
*Oswaldo Jarrín R.*  
Ex-Ministro de Defensa del Ecuador
- 97 **COMENTARIOS: ECUADOR, PERÚ, MÉXICO**  
*Craig Deare*
- 99 **REFORMAS DEL SECTOR SEGURIDAD: EL CASO DE CHILE**  
*Lucía Dammert*  
FLACSO Chile
- 105 **DEFENSA, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO**  
*Rut Diamint*  
Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, Argentina
- 119 **BRASIL: RESPUESTAS DEL SECTOR DE SEGURIDAD A LAS AMENAZAS IRREGULARES**  
*Eliézer Rizzo de Oliveira*  
Universidad Estadual de Campinas, Brasil
- 139 **COMENTARIOS: PANEL 3**  
*Luis Bitencourt*
- 147 **BIOGRAFÍAS DE LOS PARTICIPANTES**

---

# LAS AMENAZAS IRREGULARES EN LA AGENDA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

GABRIEL AGUILERA PERALTA

## 1. LAS “AMENAZAS IRREGULARES” Y LAS “NUEVAS AMENAZAS”

En América Latina, el concepto de “amenazas irregulares” suele referirse a la discusión más amplia sobre las “nuevas amenazas”, concepto este último que se origina en dos fuentes. En primer lugar, pertenece al debate sobre la seguridad que tuvo lugar en las últimas décadas del siglo pasado, cuando los enfoques tradicionales sobre el tema que habían prevalecido durante la Guerra Fría—que eran esencialmente estadocéntricos y apuntaban a las amenazas militares, como la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional—fueron relativizados por el surgimiento de otras concepciones.

Entre esas nuevas concepciones, la más relevante fue la seguridad democrática, planteada originalmente por algunos *think-tanks* de la sociedad civil en América del Sur. Más tarde se desarrollaron otras postulaciones, como la seguridad global, la seguridad duradera y la seguridad humana, sostenida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).<sup>1</sup> Aunque difieren en varios aspectos, estas concepciones alternativas tienen en común el hecho de ampliar la enumeración de las amenazas a la seguridad, incluyendo desde lo militar, que implica un riesgo para el Estado, hasta un conjunto de otras amenazas de variada naturaleza. Ello da, por consiguiente, una agenda ampliada.

La lógica que explica la diferencia entre las concepciones tradicionales y las alternativas estriba en la consideración del sujeto a proteger. Para las concepciones tradicionales, el sujeto central es el Estado; para las alternativas, en cambio, el sujeto es la persona humana, su bienestar y las condiciones para una vida digna. Por ello, estos enfoques alternativos consideran una gama de amenazas que no se relacionan, o lo hacen de manera indirecta, con lo militar, como los desastres naturales, las pandemias, el deterioro del medio ambiente, etc. Además, toman en cuenta temas que

si bien pertenecen a otras agendas, como los problemas de desarrollo—la pobreza, la desnutrición, la desigualdad en el ingreso, etc.—, proyectan efectos en la agenda de seguridad.

A fin de diferenciar los temas de agenda surgidos de las nuevas concepciones de los tradicionales, se ha dado en denominarlos “nuevas amenazas”. En realidad, muchos de esos temas ya figuraban en las listas de seguridad, pero no tenían la relevancia conceptual que se les da en los enfoques alternativos.

Las definiciones alternativas fueron surgiendo principalmente de actores de la sociedad civil y organismos internacionales. A nivel de los espacios gubernamentales, fueron reconocidas oficialmente en el Tratado de Seguridad Democrática de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en 1995, y en la Declaración sobre Seguridad en las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA), en 2003. Ambos instrumentos contienen agendas que incluyen tanto temas tradicionales como los llamados “nuevos”.

La segunda fuente de las nuevas amenazas es el surgimiento de problemas realmente novedosos, que o bien no se registraban anteriormente o bien estaban presentes, pero se han potenciado notablemente en los últimos años. El ejemplo más conocido es el del terrorismo: si bien formaba parte de las agendas de la ONU y la OEA años antes del 11 de septiembre de 2001, después de los ataques del Al Qaeda a Estados Unidos pasó a ocupar en ellas el primer lugar.

Ahora bien, el concepto de amenazas irregulares suele referir a las que provienen de actores no estatales o de Estados en situación no normal. También se emplea en relación con el uso de estrategias y tácticas no convencionales:

*El término irregular se usa en un sentido amplio y abarcador, para referirse a todo tipo de métodos no convencionales de violencia empleados para contrarrestar la capacidad tradicional de un oponente. Las amenazas irregulares incluyen actos militares, políticos, psicológicos y económicos, conducidos tanto por actores indígenas como no estatales, con el propósito de eliminar o debilitar la autoridad local de un gobierno o influir en un poder externo, utilizando principalmente métodos asimétricos. Incluidas en esta categoría se encuentran las actividades insurgentes, guerrillas, terroristas y grupos irregulares similares, así como organizaciones que operan en y desde los numerosos Estados debilitados y fallidos que existen hoy día.<sup>2</sup>*

El concepto de amenazas irregulares abarca algunas de las nuevas amenazas, pero no todas ellas, ya que presupone como oponentes a actores estatales o no estatales que expresan una voluntad humana. Por esa razón, quedan fuera de la categoría aquellas nuevas amenazas provenientes de fuerzas de la naturaleza. Esta definición se inserta en la discusión planteada por Jean-François Coustillièrre, quien sugiere que las amenazas propiamente dichas son aquellas que dependen de la voluntad humana.<sup>3</sup> Una concepción de este tipo deja fuera de la agenda de las amenazas irregulares temas como la posible pandemia de gripe aviario y los desastres naturales, que en cambio forman parte de la agenda de las nuevas amenazas.

## 2. LAS AMENAZAS IRREGULARES EN CENTROAMÉRICA

Definiendo en consecuencia las amenazas irregulares por la naturaleza del actor involucrado y los métodos de acción que emplea, los especialistas suelen identificar las siguientes:

### Cuadro 1. Temas en la agenda de amenazas irregulares

Terrorismo
Armas de destrucción masiva (ADM)
Delincuencia organizada
Estados fallidos y “bribones”
Insurgencias

En el caso de la agenda centroamericana, la enumeración de los temas prioritarios de seguridad incorpora algunas de las amenazas irregulares, junto con otras provenientes de las percepciones tradicionales y de las nuevas amenazas, como se observa en el cuadro 2.

Por su parte, en otro espacio de cooperación, el de Centroamérica-Estados Unidos, la prioridad se coloca en las amenazas provenientes de maras o pandillas, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y otros delitos del crimen organizado.<sup>5</sup>



## Cuadro 2. Temas actuales de seguridad en la subregión según la Comisión de Seguridad de Centroamérica<sup>4</sup>

Combate al problema de las drogas. Desvío de precursores químicos
Crimen organizado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones transnacionales</li> <li>• Tráfico ilícito de armas de fuego</li> <li>• Tráfico ilícito de personas</li> <li>• Trata de personas</li> <li>• Protección a las víctimas del tráfico ilícito y la trata de personas</li> <li>• Lavado de dinero</li> </ul>
Maras o pandillas
Seguridad fronteriza
Terrorismo
Seguridad de las personas y sus bienes
Asistencia jurídica y extradiciones

El examen comparado de estos cuadros nos indica que solamente dos temas de las amenazas irregulares son recogidos en las agendas regionales: el crimen organizado y el terrorismo. Se puede argumentar que el tema de los Estados fallidos también está presente, pero no se incluye en las enumeraciones oficiales dado que, como es comprensible, ningún gobierno admite encontrarse en ese riesgo. En los hechos, dos países de la subregión, Guatemala y Honduras, son incluidos en el índice de Estados en riesgo de devenir fallidos.<sup>6</sup>

El tema del terrorismo figura en forma preponderante, pero hace referente a una amenaza hasta ahora inexistente en la subregión. Aunque han surgido rumores de vínculos del terrorismo con el crimen organizado o con las maras, no se han comprobado en ningún caso. Sin embargo, obligaciones internacionales, en especial las derivadas de disposiciones de la ONU y la OEA, obligan a los países miembros a tomar medidas legales y a organizar instituciones para prevenir la posibilidad de que entidades terroristas operen en Centroamérica. A ello se suma la cercanía que la mayoría de los gobiernos tiene con Estados Unidos.

Una amenaza irregular que está efectivamente presente en Centroamérica y afecta la gobernabilidad democrática es el crimen organizado. Está señalado en las agendas como elemento genérico y en sus expresiones particulares: el narcotráfico, el lavado de activos, el desvío de precursores químicos, el comercio ilegal de armas, el tráfico de personas y de migrantes. La caracterización cubre la tipificación que hace la Convención de Palermo sobre esas manifestaciones del crimen organizado transnacional.<sup>7</sup>

### 3. LAS AMENAZAS IRREGULARES EN GUATEMALA

Los temas centrales en la agenda de seguridad ciudadana de Guatemala son la actividad de las maras y el crimen organizado transnacional. El primero, aunque no pertenece estrictamente al grupo de las amenazas irregulares, puede ser uno de los elementos generadores de un Estado fallido por el gran número de personas que involucra<sup>8</sup> y la violencia de su actividad, así como por el hecho de que las maras han tomado posesión de territorios y controlado a su población, en especial en áreas urbanas, desplazando la presencia del Estado. Existen otras expresiones de la criminalidad común que pesan grandemente en la percepción de la opinión pública, como el robo de niños para adopciones ilegales o el tráfico de órganos. Igualmente importantes son el tráfico de migrantes—dado que el país es corredor de paso para migrantes irregulares y es, asimismo, emisor de miles de ellos—y el feminicidio.<sup>9</sup> Algunos de estos delitos tienen relación con el crimen organizado.

Este último, en particular el narcotráfico, es la principal de las amenazas irregulares. Involucra sobre todo el tráfico de drogas hacia Estados Unidos, movimiento administrado por varios carteles locales,<sup>10</sup> vinculados a los grandes carteles mexicanos. También existe alguna producción (amapola y *cannabis*), lavado de activos y consumo. Esta rama criminal y otras acompañantes, como el robo de automóviles, generan extrema violencia y han constituido igualmente espacios territoriales de influencia y de dominio, lo que ha contribuido al debilitamiento estatal.

En el caso de Guatemala es central el problema de la penetración del crimen organizado en las estructuras del Estado. Se denuncia esa influencia en los gobiernos municipales, con la cooptación de alcaldes o incluso la nominación de candidatos de los carteles, algo que sucede

también en el caso de diputados en algunos distritos electorales. Ello es parte de lo que parece ser un esfuerzo sistemático del crimen organizado de hacerse espacio en los partidos políticos, inclusive por la vía de su financiamiento.<sup>11</sup>

La infiltración alcanza igualmente al mismo sistema de seguridad, con presencia criminal en la Policía Nacional Civil, la guardia de presidios y otros entes de justicia.<sup>12</sup> Aunque ese fenómeno es común también en otros países, en Guatemala las mafias que penetran el Estado se originan no solamente en el crimen transnacional, producto de la globalización de lo ilícito, sino también en entidades que durante la guerra interna desempeñaron acciones contrainsurgentes clandestinas. Con la transición a la democracia, estos grupos se “privatizaron” y pasaron a constituir redes criminales con nexos dentro del Estado.<sup>13</sup>

Sucesivos gobiernos han demostrado ser impotentes para erradicar la penetración de esos grupos, llamados “cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos”, lo que apuntaría a otro síntoma de encaminamiento hacia el Estado fallido.

Debido a las dimensiones de esta amenaza, el Estado ha convenido una cooperación especializada de la ONU para establecer la Comisión Internacional contra la Impunidad (Cicig), presidida por un Comisionado nombrado por el Secretario General de la ONU, a fin de que coadyuve en el combate contra los “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos”, impulsando concretamente la investigación criminal que permita identificar esos entes ilícitos.<sup>14</sup>

#### 4. CONCLUSIONES

Tres países centroamericanos se encuentran entre los que presentan los índices más altos de criminalidad en Latinoamérica. Ello se debe al doble impacto de una forma extrema de pandillerismo juvenil, las maras, y del crimen organizado.<sup>15</sup> Aunque ambas ramas delictivas pertenecen por una parte a la delincuencia común y por otra al crimen organizado, existen espacios de comunicación entre ambas.

Las agendas de seguridad priorizan estos dos temas, junto con otros relacionados con las nuevas amenazas, en particular los desastres naturales, dado el alto impacto que éstos tienen sobre la economía y la calidad

de vida. Baste recordar por ejemplo el paso del huracán Mitch en 1998, que provocó 9.214 muertes en la subregión.<sup>16</sup>

Las dos amenazas mencionadas afectan la gobernabilidad democrática en toda la subregión, y en los países del Triángulo Norte dañan gravemente la consolidación de los procesos de democratización y de pacificación originados en la transición a la democracia y los procesos de paz.

Por su parte, las pandillas juveniles devenidas maras afectan en gran medida la vida cotidiana de la población de ingresos medios y bajos, y en algunas zonas urbanas se han constituido en factores de poder que han desplazado la autoridad del Estado y debilitado el capital social.<sup>17</sup>

El crimen organizado transnacional, principalmente en su manifestación de narcoactividad pero igualmente en sus demás ramas (comercio ilegal de armas pequeñas y ligeras, tráfico de personas y de migrantes, robo de automóviles, industrias del secuestro y de asaltos bancarios), afecta la seguridad de todas las capas de la población y debido a su penetración en las estructuras del Estado, crea condiciones conducentes al Estado fallido.

Tal situación fomenta una cultura de la violencia y tendencias autoritarias tanto entre la población como en los gobiernos. El crecimiento de la inseguridad y la demanda ciudadana de protección pueden a su vez propiciar reversiones hacia el autoritarismo en el Estado, lo que incluye el uso preponderante de políticas represivas, la revisión de legislación para endurecer las penas y, en casos extremos, el recurso a la “limpieza social” o a ejecuciones extrajudiciales.<sup>18</sup>

Forma parte de este complejo el recurso a implicar a las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, situación que es especialmente marcada en los países del Triángulo Norte. Es preciso analizar, sin embargo, la tendencia a que se desdibujen las diferencias entre seguridad externa e interna, debido a la aparición de amenazas que tienen rasgos duales, las llamadas “amenazas intermísticas”, que han impulsado una revisión de la estricta separación entre las funciones militares y policiales.<sup>19</sup>

Sin embargo, en Centroamérica los militares son llamados a combatir no solamente el crimen organizado, sino inclusive la delincuencia común, una función para la cual no están entrenados ni equipados y en la que, por consiguiente, son poco eficientes. Esta política se puede entender como producto de la decisión del Estado de recurrir a todos los me-

dios a su disposición ante la imposibilidad de establecer seguridad. Pero en los hechos las medidas de mayor represión y participación militar en el combate a la criminalidad no resultan en una disminución sustantiva, sino solamente coyuntural, de los índices delincuenciales.

Para Centroamérica, la prioridad en materia de seguridad debería fijarse en completar los procesos de reforma del sector seguridad iniciados y en desarrollar políticas que permitan enfrentar la criminalidad común y el crimen organizado transnacional. Al mismo tiempo, es necesario que se fortalezca el imaginario de la seguridad democrática, tal como lo establecen el Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Ello obliga, entre otras consideraciones, a que se asuman posicionamientos propios de la criminología crítica, tales como la importancia mayor de las políticas y las acciones preventivas sobre las reactivas en relación con la seguridad, así como la centralidad, en cuanto a la delincuencia común, de la adecuada inserción de las poblaciones en la prevención mediante la seguridad comunitaria. Y dentro de ese marco conceptual, es importante incluir en el tratamiento del problema los temas provenientes de la agenda de nuevas amenazas, tales como las carencias económico-sociales y la pobreza, que son parte de las causas profundas del incremento de la criminalidad.

En el caso de Guatemala, la reforma del sector seguridad iniciada según los compromisos de los Acuerdos de Paz ofrece el mapa de la ruta a seguir para el fortalecimiento de la seguridad democrática.

## NOTAS

1. Para las diversas acepciones de “seguridad” ver Bernardo Arévalo de León (ed.), *Hacia una política de seguridad para la democracia. Documentos finales* (WSP/Flacso/Igedep/Magna Terra Editores, 2002), pp. 131-169.

2. La definición se encuentra en Marine Corps Combat Development Command, *Tentative Manual for Countering Irregular Threats: An Updated Approach to Counterinsurgency Operations*, Quantico, Virginia, 7 de junio de 2006.

3. Citado en Giuliano Ferrari, “Nuevas amenazas según la estrategia europea de seguridad”, IV Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo. Diez Años del Proceso de Barcelona: resultados y nuevos objetivos, Cidob, Barcelona, s/f.

4. Fuente: XXXI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática, San Salvador, 16 de mayo de 2007.

5. Fuente: XXXIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. Diálogo entre Centroamérica y los Estados Unidos de América sobre Seguridad Democrática, Guatemala, 18 de julio de 2007.

6. En el índice de *Foreign Affairs* y Fund for Peace, Guatemala está ubicada en el rango 31 y Honduras en el 41. La escala va de menor a mayor. Ver el portal de *Foreign Affairs en Español*, Fp-es.org/ago\_see\_2005/store\_10\_16.asp-65k

7. Para esa caracterización, ver la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, A/55/383, 10 de noviembre de 2000.

8. Las estimaciones de integrantes de las pandillas juveniles en el país oscilan entre 14.000 y 165.000. Las grandes discrepancias pueden obedecer al uso de diferentes criterios para determinar la pertenencia a una mara.

9. Entendido como crimen de odio contra las mujeres.

10. Los principales cárteles en Guatemala son el del Norte, ligado al *capo* Otto Herrera, que opera en los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal; el del Golfo, en la zona de la costa con Honduras; el Luciano, en la parte sur del país, Retalhuleu y Suchitepequez; Los Juanes, en la parte oriental, Chiquimula y Zacapa, y Sayaxché, en el municipio del mismo nombre en el Petén. Se relacionan con los cárteles de Sinaloa, Tijuana, Juárez y del Golfo, de México.

11. Sobre este tema, ver “Campana contra el voto al narco. Foro Guatemala llama a no votar por criminales y candidatos bajo sospecha”, *El Periódico*, Guatemala, 17 de agosto de 2007.

12. Uno de los casos más connotados de estas infiltraciones fue el asesinato en Guatemala de parlamentarios salvadoreños, víctimas de policías nacionales al servicio del narcotráfico, en febrero de 2007.

13. Ver un análisis sobre este problema en Fundación Mirna Mack, “Los derechos humanos ante los cuerpos ilegales y los aparatos clandestinos de seguridad”, ponencia presentada en la V Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 29 de agosto de 2007.

14. Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig).

15. Sobre esta situación, ver Gabriel Aguilera: “Impacto de la inseguridad en la gobernabilidad democrática. Los casos de Guatemala, El Salvador y Honduras”, ponencia presentada en la mesa redonda “El impacto de la (in)seguridad en la gobernabilidad democrática en México, América Central y República Dominicana”, Departamento de Sustentabilidad Democrática, Subsecretaría de Asuntos Políticos, OEA, Washington, 20 de agosto de 2007.

16. Datos en Segeplan y ONU, “Notas preliminares sobre los efectos de Stan en Guatemala”, Guatemala, 7 de noviembre de 2005, p. 13.

17. Hay muchos estudios sobre las pandillas juveniles. Uno de los más recientes

es Win Savenije, María Antonieta Beltrán y José Miguel Cruz, *Exclusión social: jóvenes y pandillas en Centroamérica* (Temas de Actualidad 3, Woodrow Wilson International Center/Fundaungo/ Impresos Quijano, San Salvador, 2007) y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, *La cara de la violencia urbana en América Central* (San José de Costa Rica: Editorama, 2006).

18. Ver el Informe del Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Philip Alston, acerca de su misión en Guatemala, 21 a 25 de agosto de 2006, Consejo de Derechos Humanos, ONU, A/HRC/4/20/DD.2, 19 de febrero de 2007.

19. El concepto se discute en Perry Pada, “The Intermestic Affairs: A Theoretical Approach”, *The Academia Chronicles*, McGill Alumni Association, <http://perrypada.blogspot.com/2006/04/intermestic-affairs-theoretical.html>, 5 de abril de 2006.